CONCEJO
DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Expte.72093

LA PLATA, 10 de marzo de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°1, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

12201

ARTICULO 1º: Crease la Comisión de Homenaje y Memoria, en conmemoración de cumplirse el 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas.

ARTICULO 2º: La Comisión estará presidida por quien designe el Departamento Ejecutivo e integrada por:

1 (un) representante del Bloque de la mayoría del Concejo Deliberante.

1 (un) representante del Bloque de la minoría del Concejo Deliberante.

1(un) representante del CEMA.

1(un) representante del CECIM.

1 (un) representante de los familiares caídos en Malvinas.

Expte.72093

ARTICULO 3º: La Comisión tendrá a su cargo la organización de todas las actividades que permitan el mayor y mejor reconocimiento posible a nuestros Héroes platenses excombatientes de Malvinas.

ARTICULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º: De forma.

DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 11 de marzo de 2022.-

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 11 de marzo de 2022.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS UNO (12.201).-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

<u>SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL</u>

YF